

## **BASES LEGALES CONCURSO TARJETA-REGALO VUELTA AL COLE**

### **1.- Compañía organizadora**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha un CONCURSO para **sortear 5 tarjetas-regalo de 250€ para realizar compras en FAN Mallorca entre los miembros del FANKids Club, con el objetivo de reembolsar parte o la totalidad del gasto de la compra de libros de texto y material escolar del curso 2020/21.** Y como **premios adicionales**, en caso de que los ganadores hayan realizado la **compra de sus libros de texto 2020/21 en Carrefour Coll d'en Rabassa**, se les entregará a cada uno un **lote de productos de alimentación de dicho hipermercado por un valor de 100€; de no ser así, esos 5 lotes de 100€ se sortearán entre el resto de los participantes del concurso que sí que hayan realizado su compra de libros de texto 2020/21 en el hipermercado Carrefour anteriormente citado.** El sorteo se realizará en los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca Shopping.

### **2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram**

Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Twitter e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a Facebook, Twitter ni Instagram. La información que proporcione se utilizará únicamente para comunicarle el premio.

### **3.- Objeto y mecánica del concurso.**

FAN Mallorca Shopping lanzará una promoción en sus perfiles oficiales de Facebook, Twitter e Instagram en la que se sortearán **5 tarjetas-regalo de 250€ para realizar compras en FAN Mallorca entre los miembros del FANKids Club, con el objetivo de reembolsar parte o la totalidad del gasto de la compra de libros de texto y material escolar del curso 2020/21.** Y como **premios adicionales**, en caso de que los ganadores hayan realizado la **compra de sus libros de texto 2020/21 en Carrefour Coll d'en Rabassa**, se les entregará a cada uno un **lote de productos de alimentación de dicho hipermercado por un valor de 100€; de no ser así, esos 5 lotes de 100€ se sortearán entre el resto de los participantes del concurso que sí que hayan realizado su compra de libros de texto 2020/21 en el hipermercado Carrefour anteriormente citado.** El concurso se realizará en los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca Shopping.

Para participar, los usuarios deberán:

1. Estar ya inscritos o inscribirse al FANKids Club a través del formulario del minisite: <https://www.fanmallorca.com/fankidsclub/es/registro/>
2. Seguir a FAN Mallorca Shopping en sus redes sociales
3. Citar (@) a dos amigos/as que tengan hij@s, sobrín@s o ahijad@s que estén deseando volver al cole.

### **4.- Duración y Ámbito**

El período de desarrollo del concurso tendrá lugar del 24 de agosto al 5 de septiembre de 2020 a las 23:59h. Los ganadores se anunciarán en la web de FAN Mallorca Shopping el lunes 7 de septiembre de 2020.

### **5.-Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción:

- Todas las personas mayores de 18 años que sean seguidores de la Fan Page de Facebook, Twitter o Instagram de FAN Mallorca Shopping y tengan un perfil de usuario real en dichas redes sociales.
  - Residentes en Mallorca.
  - Disponer de una factura de compras de libros de texto y/o material escolar para el curso 2020/21 que demuestre que se han adquirido este tipo de productos para el nuevo curso.
- No podrán participar:
- Los perfiles que se detecten como fraudulentos
  - Menores de edad

## **6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega**

Los ganadores serán escogido de manera aleatoria entre todos aquellos que hayan cumplido correctamente la dinámica del concurso (punto 3). Para poder ser ganadores deberán disponer (y mostrar a la organización) de una factura de compras de libros de texto que demuestre que se han adquirido este tipo de productos para el curso 2020/21, ya que el objetivo de este concurso es ayudar a reembolsar con ese importe parte o la totalidad los gastos escolares realizados por las familias ganadoras.

Se comunicará el nombre de los ganadores en la web de FAN Mallorca Shopping una vez finalizada la promoción. Los **ganadores del concurso del concurso deberán contactar por correo electrónico ([eventos@fanmallorca.com](mailto:eventos@fanmallorca.com)) antes de las 14:00h del viernes 11 de septiembre de 2020, adjuntando foto de su DNI y de la factura de compras de libros de texto 2020-21**, vía por la cual se le comunicará la forma de disfrute del premio. En caso de no comunicarse vía correo electrónico antes de esa hora límite, el premio se podrá entender como desierto.

## **7.- Premios**

Condiciones Generales:

Para este concurso hay disponibles **5 tarjetas-regalo de 250€ para realizar compras en FAN Mallorca entre los miembros del FANKids Club, con el objetivo de reembolsar parte o la totalidad del gasto de la compra de libros de texto y material escolar del curso 2020/21**. Y como **premios adicionales**, en caso de que los ganadores hayan realizado la **compra de sus libros de texto 2020/21 en Carrefour Coll d'en Rabassa**, se les entregará a cada uno un **lote de productos de alimentación de dicho hipermercado por un valor de 100€; de no ser así, esos 5 lotes de 100€ se sortearán entre el resto de los participantes del concurso que sí que hayan realizado su compra de libros de texto 2020/21 en el hipermercado Carrefour anteriormente citado**.

Los ganadores deberán disponer y mostrar a la organización una factura de compras de libros de texto que demuestre que se han adquirido este tipo de productos para el curso 2020/21.

## **8.- Premio sujeto a IRPF**

El Premio podrá estar sujeto, para su perceptor persona física, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan, y que tales retenciones deberán ser abonadas por él.

## **9.- Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso

supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

#### **10.- Derechos de imagen**

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de disfrutar de la promoción sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, salvo que manifieste lo contrario.

#### **11.- Aceptación de las bases.**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

#### **12.- Ley aplicable y legislación**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

#### **13.- Disposiciones adicionales**

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

#### **14.- Protección de datos**

**Responsable del Tratamiento:** COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

**Fin del tratamiento:**

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.

- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
- f) La realización de encuestas.

**Legitimación del Tratamiento:** consentimiento del interesado.

**Conservación de los datos:**

- a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
- b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
- c) Documento entrega premio: 1 año.

**Comunicación de los datos:** No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

**Derechos que asisten al Interesado:**

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D'en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

**Información adicional:** <https://www.fanmallorca.com>